

SANTA CRUZ, 22 de Septiembre de 2016.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir una UPS FORZA FX -2200LCD-C UNIDAD para el CESFAM Santa Cruz.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2016.

DECRETO :

1.- **Adquisición de UPS FORZA FX-2200LCD-C**, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMPUTACION INTEGRAL S A**, Rut: **según orden de compra N° 3864-422-CM16, por un monto de U\$ 238,69, IVA incluido.** Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)